



AGOSTO 2025

Boletín Informativo

Evergreen Child Care, Inc.

Programa de Nutrición Infantil



ACCIÓN REQUERIDA PARA PROVEEDORES QUE RECLAMAN A SUS PROPIOS HIJOS (FECHA LÍMITE 22 DE AGOSTO DEL 2025)

Le recordamos que este mes, los proveedores que actualmente reclaman o desean comenzar a reclamar a sus propios hijos/hijos de crianza (foster) o que viven en su residencia, deberán completar un Formulario de Beneficios de Comidas para que podamos determinar si sus propios hijos/hijos de crianza o que viven en su residencia califican para el año 2025-2026, según sus ingresos familiares. Los formularios de beneficios de alimentación son necesarios para los proveedores que:

- Desean reclamar a sus propios hijos/hijos de crianza o que viven en su residencia.

- Desean reclamar a sus hijos de crianza que viven en la residencia del proveedor. Los hijos de crianza deben tener su propio formulario de beneficios de alimentación (un formulario por cada hijo de crianza).

Para los proveedores que se encuentren en las categorías mencionadas anteriormente, el formulario de beneficios de alimentación debe actualizarse en agosto. El plazo de entrega del formulario de beneficios de alimentación vence el **viernes, 22 de agosto del 2025**.

El formulario de beneficios de alimentación ya se envió por correo electrónico a los proveedores que actualmente reclaman a niños en las categorías mencionadas anteriormente.

Enlace al formulario de beneficios de alimentación: http://www.evergreencacfp.org/uploads/1691604446dch06-mbf_for_providers.pdf

TARIFAS DE REEMBOLSO 2025-2026

Las tarifas federales de reembolso ya están disponibles. Del 1 de julio del 2025 al 30 de junio del 2026, las tarifas federales para guarderías infantiles son las siguientes:

Desayuno		Almuerzo		Cena		Merienda (Snack)	
Tier I	Tier II	Tier I	Tier II	Tier I	Tier II	Tier I	Tier II
\$1.70	\$0.61	\$3.22	\$1.94	\$3.22	\$1.94	\$0.96	\$0.26

RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN 2025-2026

Le recordamos que la renovación de inscripción anual 2025-2026 se realizará en septiembre. Por favor, asegúrese de leer nuestro próximo boletín informativo para obtener más instrucciones.

ENTRENAMIENTO ANUAL OBLIGATORIO EN LÍNEA

Llegó la época del año. El entrenamiento anual OBLIGATORIO se realizará en línea. Consulte el boletín informativo del próximo mes para obtener más detalles.

TABLE 3 TO PARAGRAPH (c)(2)—CHILD AND ADULT CARE FOOD PROGRAM LUNCH AND SUPPER
[SELECT THE APPROPRIATE COMPONENTS FOR A REIMBURSABLE MEAL]

Meal components and food items ¹	Minimum quantities			
	Ages 1-2	Ages 3-5	Ages 6-12	Adult participants
Fluid milk	4 fluid ounces ³	6 fluid ounces ⁴	8 fluid ounces ⁵	8 fluid ounces ⁵
Meats/meat alternates ⁷	1 ounce equivalent	1 1/2 ounce equivalents	2 ounce equivalents	2 ounce equivalents.
Vegetables ⁸	1/8 cup	1/4 cup	1/2 cup	1/2 cup.
Fruits ⁹	1/8 cup	1/4 cup	1/2 cup	1/2 cup.
Grains ⁶	1/2 ounce equivalent	1/2 ounce equivalent	1 ounce equivalent	2 ounce equivalents.

TABLE 4 TO PARAGRAPH (c)(3)—CHILD AND ADULT CARE FOOD PROGRAM SNACK
[SELECT TWO OF THE FIVE COMPONENTS FOR A REIMBURSABLE SNACK]

Meal components and food items ¹	Minimum quantities				
	Ages 1-2	Ages 3-5	Ages 6-12	Ages 13-18 ²	Adult participants
Fluid milk	4 fluid ounces ³	4 fluid ounces ⁴	8 fluid ounces ⁵	8 fluid ounces ⁵	8 fluid ounces ⁵
Meats/meat alternates ⁷	1/2 ounce equivalent	1/2 ounce equivalent	1 ounce equivalent	1 ounce equivalent	1 ounce equivalent.
Vegetables ⁸	1/2 cup	1/2 cup	3/4 cup	3/4 cup	1/2 cup.
Fruits ⁹	1/2 cup	1/2 cup	3/4 cup	3/4 cup	1/2 cup.
Grains ⁶	1/2 ounce equivalent	1/2 ounce equivalent	1 ounce equivalent	1 ounce equivalent	1 ounce equivalent.

EQUIVALENTE DE ONZAS PARA CARNES Y ALTERNATIVAS DE CARNE EN EL CACFP

En el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés), una onza equivalente (oz eq) de carne o sustituto de carne es una medida estándar que se utiliza para determinar la cantidad de un alimento que se considera carne o sustituto de carne en una comida. En esencia, es una forma de garantizar que los tamaños de las porciones de diferentes opciones de carne y sustitutos de carne sean comparables en términos de su valor nutricional.

A continuación, se detalla qué constituye una onza equivalente para carnes y sustitutos de carne en el CACFP:

Carne, aves y pescado:

1 onza de carne magra, aves o pescado cocido (sin espinas, empanizado, etc.) equivale a una onza equivalente.

Queso:

1 onza de queso natural o procesado (se recomienda bajo en grasa) equivale a una onza equivalente.

Tofu:

2.2 onzas de tofu comercial (que contenga al menos 5 gramos de proteína) equivalen a 1 onza equivalente.

Huevos:

1/2 huevo grande equivale a 1 onza equivalente.

Legumbres (cocidos):

1/4 de taza de frijoles, lentejas o guisantes secos cocidos equivale a 1 onza equivalente.

Crema de cacahuete/mantequillas de frutos secos:

2 cucharadas de crema de cacahuete u otras mantequillas de frutos secos equivalen a 1 onza equivalente.

Yogur:

1/2 taza de yogur o yogur de soya equivale a 1 onza equivalente.

Tempeh:

28 g de tempeh equivale a 1 onza equivalente.



Servir carne y sustitutos de la carne en el desayuno

Consultar el enlace para obtener mas información:

<http://www.evergreencacfp.org/uploads/1531164733cacfp-meatalternates-sp.pdf>

Feliz Cumpleaños

Proveedores de Evergreen

Alenoosh Alexandy

Gloria Arango

Lucy Bryant

Sandra Castro

Maria Contreras

Lourdes Duarte

Joeslyne Flores-Ochoa

Keji Frank

Anahit Galstyan

Nella Ghazaryan

Gohar Hakobyan

Toni Hayes

Arman Igitkhanyan

Irina Karapetyan

Ani Kehiaian

Mahmooda Khairzada

Adrienne Mack

Wendy Nuno

Elsa Oxlaj

Hye Kyung Oh Park

Zhanneta Peresechanskaya

Mahin Rastegari

Mi Sook Rhee

Yolanda Sandoval

Karine Simonyan

Albertina Torrico

Scherie Vance

Joanne Zorrilla

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa podría estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, AD-3027, disponible en línea en [Cómo Presentar una Queja por Discriminación en el Programa](#) y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya en ella toda la información solicitada. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completos al USDA por:

Correo postal: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;

Fax: (202) 690-7442; o

Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

